



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 795.17
Salta, 08 SEP 2017
Expte. N° 6073/02

V I S T O: La nota presentada por el Lic. Fernando ROMERO, Director del Departamento de Economía, mediante la cual solicita la extensión de funciones docentes, al Mg. Lic. Eduardo David ANTONELLI, de su cargo regular de Profesor Asociado, dedicación exclusiva de la Cátedra de ECONOMIA II de Sede Salta, para la Cátedra de idéntica denominación de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que por Res. CS N° 510/16 se aprobó el dictado de la carrera Contador Público Nacional, en la Sede Regional Tartagal.

Que el cargo de Profesor Regular Adjunto para la asignatura Economía II de la carrera de Contador Público Nacional, de Sede Regional Tartagal, tramitado por Expediente N° 6038/17, quedo desierto.

Que, el Mg. Lic. Eduardo David ANTONELLI, manifiesta voluntad de colaborar para atender actividades académicas de la asignatura **Economía II** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de Sede Regional Tartagal, hasta la finalización del presente cuatrimestre.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR por extensión de sus funciones docentes de Profesor Regular Asociado Exclusivo de la asignatura **Economía II** de Sede Salta, a la asignatura de idéntica denominación de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal, al Mg. Lic. Eduardo David ANTONELLI, DNI N° 8.390.054, desde el 07/09/2017 y hasta la finalización del presente cuatrimestre, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a: Mg. Lic. Eduardo ANTONELLI, Dirección de la Sede Regional Tartagal, Departamento de Economía, Direcciones General Administrativa Económico y General Académica, Departamento de Alumnos y de Personal, Dirección General de Personal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram
R
eev

Azulena
CIB. AZULENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Coordinadora Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Hugo
Cr. Hugo Ignacio Llímes
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA